

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE SALUD
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

243300CT040411

PROPIETARIO:	T&E REGENERACION TERAPEUTICA, S.A. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN:	T&E REGENERACION TERAPEUTICA, S.A. DE C.V.
DOMICILIO:	AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA NO. 2404
COLONIA Y/O LOCALIDAD:	OBISPADO
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	MONTERREY
ENTIDAD FEDERATIVA:	NUEVO LEÓN
CP:	64060

LICENCIA SANITARIA No.

24-TR-19-039-0003

AUTORIZADO PARA
DISPOSICION DE ORGANOS, TEJIDOS Y CELULAS CON FINES TERAPEUTICOS
621991

MODALIDAD

MEDICINA REGENERATIVA

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN ES VALIDA SIEMPRE Y CUANDO
NO SEAN MODIFICADAS LAS CONDICIONES EN QUE FUE EXPEDIDA

FECHA DE EXPEDICIÓN
15 de mayo de 2024
POR TIEMPO INDETERMINADO DE
CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 370
DE LEY GENERAL DE SALUD


DR. BERNARDO ESTEBAN MAZARIÑOS TRUJILLO
SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE AUTORIZACIONES EN SERVICIOS DE SALUD

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo VIGESIMO CUARTO del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan, en los Órganos Administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2010.

ARTÍCULO 4 FRACC II INCISO C Y 14 FRACCIÓN DEL REGLAMENTO DE LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS
ESTA LICENCIA DEBERÁ ESTAR EXHIBIDA EN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO

COF 017394 POR/VOL NO, ENT, 243300927X0004

COF 017394

SIN TEXTO



COFEPRIS

COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



COFEPRIS
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS

OFICIO NO. 243300CT040411

AUTORIZACION

Ciudad de México, a

10 JUN. 2024

C. FERNANDO ANTONIO HERNANDEZ MARTINEZ
Representante Legal de T&E Regeneración Terapéutica,
Avenida Miguel Hidalgo y Costilla No 2404,
Colonia Obispado
Monterrey, Nuevo Leon
C.P. 64060,
PRESENTE

Con relación a la Licencia Sanitaria No. **24 TR 19 039 0003**, de fecha **15 DE MAYO DE 2024**, con número de folio **COF 017394** expedida al establecimiento **T&G REGENERACION TERAPEUTICA, S.A. DE C.V.**, con domicilio en **AVENIDA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA NO. 2404, COLONIA OBISPADO, MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64060** se le autoriza para efectuar disposición de órganos, tejidos y células con fines terapéuticos, en su modalidad: **MEDICINA REGENERATIVA**, le comunico lo siguiente:

Con fundamento en el **artículo 37** del **Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Control Sanitario para la Disposición de Órganos, Tejidos y células** deberá reportar en forma inmediata al Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea (cnts.gob.mx).

Se le informa que en caso de incumplimiento, se procederá a la revocación de la autorización correspondiente, con base en los artículos 17 bis fracción IV, 380 fracciones V y XII de la Ley General de Salud, 3 fracción I apartado a, y VII del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios.

Sin otro particular, le envío un saludo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE AUTORIZACIONES
EN SERVICIOS DE SALUD

DR. BERNARDO ESTEBAN MARRERO TRUJILLO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo VIGÉSIMO CUARTO del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan, en los Órganos Administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2010.

C.c.p. Dr. Jorge Enrique Jorge Gomora.-Director del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea.-Othon De Mendizabal 195, Zacatenco, Gustavo A. Madero, 07360 Ciudad de México, CDMX
F.R/V
No. Ent. 243300927X0004
15/05/2024

Oklahoma Num. 14, Colonia Nápoles,
Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03810

www.gob.mx/cofepris,
t. 55 50 80 52 00



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
PRESIDENTE DEL PUEBLO
REPRESENTANTE DEL PUEBLO
DELEGADO